



Expediente: 118/20

Carátula: NUÑEZ LUIS RENE C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A., ATANOR S.C.A.Y GALENO ASEGURADORA

DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **03/12/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27262311606 - CARRIZO, ROSA BEATRIZ-HEREDERO DEL ACTOR 27262311606 - NUÑEZ, BEATRIZ VERONICA-HEREDERO DEL ACTOR 27262311606 - NUÑEZ, NANCY ELIZABETH-HEREDERO DEL ACTOR 27262311606 - NUÑEZ, MARIA VALERIA-HEREDERO DEL ACTOR 30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL

9000000000 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO

23148866279 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO 20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO

27262311606 - GONZALEZ, IRMA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO 20132789356 - ANDREOZZI, GERMAN ADOLFO-POR DERECHO PROPIO 20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO 23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

27262311606 - NUÑEZ, LUIS RENE-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 118/20



H105025947859

JUICIO: NUÑEZ LUIS RENE c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A., ATANOR S.C.A.Y GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°118/20-Juzgado del Trabajo II nom.

## San Miguel de Tucumán, Diciembre de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Rillo Cabanne el 04/11/2025 (oficio remitido por la Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1):

Atento a lo peticionado, proceda esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU. DHCM-118/20.

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.